



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Sr. JHOVANY RUIZ, dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA, promovido por la Sra. CLAUDIA PATRICIA LOPEZ RINCON.

Por lo tanto, conforme a lo estipulado en el artículo 301 del Código General del Proceso, la notificación de la demanda al Sr. JHOVANY, se entiende surtida por conducta concluyente.

En consecuencia, los términos de traslado de la demanda empiezan a correr a partir del día siguiente de la notificación de este proveído.

Ordenar a la secretaria la remisión del link del proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Juan Sebastian Cardona Marulanda
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pacora - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4564d33e2c76a4f41698160abd644dc3e0e33a2e26a56a0d02b87054a9d96a2e**

Documento generado en 27/03/2023 10:18:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>